

Dictamen 175- 26/11/2024

Dictamen 175: Gestión del pulpo en aguas meridionales occidentales

Objetivo: Homogeneizar el conocimiento y la gestión del pulpo (*Octopus vulgaris*) en aguas occidentales meridionales en aplicación del artículo 44.2.a del Reglamento 1380/2013.

Destinatarios: DGMARE, administraciones nacionales (Francia, España, Portugal), Grupo de Estados miembros del Sur.

Copias: EFCA, autoridades regionales, institutos científicos nacionales

Referencias reglamentarias:

UE :

- a. Reglamento (UE) 2019/1241 del Parlamento Europeo y del Consejo. Anexo VIII: Aguas suroccidentales, parte A, tallas mínimas de referencia para la conservación.

Andalucía :

- b. Orden del 20 de noviembre de 2023 por la que se modifica la Orden de 25 de abril de 2017, por la que se regula la captura de pulpo (*Octopus vulgaris*) con artes específicos en el caladero nacional del Golfo de Cádiz y se crea el Censo de embarcaciones autorizadas para dicha actividad. (BOJA núm.80, 28 de abril de 2017)
- c. Resolución de 23 de abril de 2020, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se adapta el cese temporal para la captura de pulpo (*Octopus vulgaris*) con artes específicos en el caladero nacional del Golfo de Cádiz

Asturias :

- d. Resolución de 23 de noviembre de 2023 de la Consejería de Medio rural y Política Agraria, por la que se regula la pesca del pulpo común (*Octopus vulgaris*) durante la campaña 2023/2024

Francia :

- e. Decisión nº 107-2024, de 12 de junio de 2024, por la que se cierra la pesquería de pulpo en aguas territoriales frente al Finisterre Meridional
- f. 2024-067 Licencia "poulpe finistere sud" de 14 de mayo de 2024 por la que se establecen las condiciones especiales de acceso para la pesca del pulpo en aguas territoriales frente al sur de Finisterre

Portugal :

- g. Portarias nº 217/2023 e 198/2023
- h. Portaria nº 14/2014

Galicia :

- i. Resolución de 16 de mayo de 2023 por la que se aprueba el Plan experimental para la gestión del pulpo (*Octopus vulgaris*) con nasa para la campana 2023/24

País Vasco español :

- a. DECRETO 102/1997, de 6 de mayo, de modificación del Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Pesca Marítima Deportiva en aguas interiores, del Decreto sobre Ordenación del Marisqueo en el País Vasco, del Decreto por el que se regulan las condiciones de inscripción en el Censo de Mariscadores, y por el que se establece el Cuadro General de Vedas y Tallas Mínimas de las especies marisqueras
- b. DECRETO 212/2000, de 24 de octubre, por el que se regula el ejercicio de la pesca con artes menores en el litoral de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Contexto :

Desde septiembre de 2023, los miembros del CC SUR, reunidos como grupo de trabajo Adhoc, se reúnen con expertos científicos de diversos institutos nacionales (IPMA, IEO, IFREMER y Universidad de Oviedo), así como administraciones regionales y nacionales, con el fin de trabajar conjuntamente en la mejora de la gestión del pulpo. De hecho, desde 2021, se ha observado un cambio en el área de distribución del pulpo en todas las aguas bajo la jurisdicción del CC SUR, con un particular aumento meteórico de su abundancia en la parte norte (aumento por un factor de 10 en la costa francesa¹) y una estabilización o incluso una disminución en las zonas más al sur²³. Ante esta evolución y sus repercusiones en las flotas, los miembros del CC SUR han querido debatir los métodos de gestión utilizados en cada región y compartir las mejores prácticas y los conocimientos científicos.

En la actualidad, la pesquería de pulpo en aguas occidentales meridionales sólo está regulada a escala comunitaria por un peso mínimo de captura de 750 g (*referencia a*). No obstante, dada la importancia socioeconómica de esta pesquería y el comportamiento interanual de la especie, las regiones han introducido diversas medidas de gestión (*referencias b-i*).

¹ <https://cc-sud.eu/wp-content/uploads/2024/07/DIAPO-GT-Poulpe-CCSUD-Donnees-FR-240923.pdf>

² https://cc-sud.eu/wp-content/uploads/2024/07/CCR_S-Pablo_Pita.pdf

³ <https://cc-sud.eu/wp-content/uploads/import/agenda/2023-2024/05-AHPoulpe-MissionOcean/ODJ-Poulpe/Apresentac%CC%A7ao-SWW-Polvo.pdf>

Recitales :

A. Biología del pulpo (*Octopus vulgaris*)

⁴⁵La población de pulpo en las aguas occidentales del sur se considera en buen estado, pero es una especie de vida corta (2 años) cuyo crecimiento y abundancia dependen en gran medida de las condiciones ambientales (precipitaciones, afloramiento, temperatura...): Su abundancia puede variar hasta un 40% de un año a otro, lo que dificulta su gestión y modelización.

→ Por lo tanto, las medidas de gestión deben ser flexibles y adaptables cada año en función de cada caso.

⁶Las variaciones anuales se verán exacerbadas por el cambio climático, que ya se ha observado en Galicia. ⁷El tamaño maduro de los pulpos, tanto machos como hembras, supera el kilogramo.

→ Por lo tanto, parece apropiado aumentar la talla mínima de captura para mejorar la resiliencia de la especie en ciertas regiones. Sin embargo, para una mejor armonización a la escala de las aguas suroccidentales, se necesitan más estudios, en particular sobre el impacto del cambio climático, sobre la abundancia y el crecimiento de la especie.

B. La importancia socioeconómica y cultural de la pesca

Aunque la pesca del pulpo se ha desarrollado de forma oportunista en la costa de Bretaña (Francia) durante los dos últimos años, ésta, está firmemente arraigada en la cultura de la Península Ibérica. Esta pesquería, esta especie, forma parte de la identidad cultural de estas regiones, tanto por su gastronomía como por su importancia en la cadena de empleo local. Por ello, los conocimientos empíricos y científicos varían mucho de una región a otra. El cambio climático va a barajar de nuevo las cartas, y es necesario actualizar los conocimientos para que los agentes del sector puedan anticiparse a los cambios y ser más resistentes.

⁴ Pirhadi, N., Parrondo, M., Romero-Bascones, A. *et al.* Genetic monitoring on the world's first MSC eco-labeled common octopus (*O. vulgaris*) fishery in western Asturias, Spain. *Sci Rep* 13, 2730 (2023). <https://doi.org/10.1038/s41598-023-29463-6>

⁵ Sobrino et al. 2020. DOI: 10.1016/j.fishres.2019.105382

⁶ EFECTOS DEL CLIMA SOBRE EL POLBO COMÚN. J. Otero, A.F.G. González, A. Guerra y X.A. Álvarez-Salgado

⁷ Otero et al, 2007, <http://dx.doi.org/10.1016/j.fishres.2007.01.007>

- **Debe ponerse en marcha un esfuerzo coordinado de investigación entre los distintos Estados miembros para mejorar la resistencia del sector y garantizar la conservación de las tradiciones e identidades locales.**

C. El mercado del pulpo (*Octopus vulgaris*)

El mercado del pulpo está creciendo en todo el mundo y está valorado en más de 8.000 millones de dólares, siendo el sur de Europa uno de los principales mercados de exportación e importación. Por ello, es importante que las regiones implicadas reflexionen sobre sus estrategias de venta a esta escala.

La primera venta de pulpo suele ser fresco y en subasta. El pulpo se clasifica según su peso, por lo que cada calidad tiene un precio mayor o menor; cuanto más pesado es el individuo, mayor es el precio por kilo. Sin embargo, estas categorías no están armonizadas entre regiones, lo que no facilita los intercambios.

- **La armonización de las tallas facilitaría el comercio entre regiones.**

Por otra parte, los miembros del CC SUR han constatado que una etiqueta medioambiental (MSC) basada en la cogestión dinámica para una parte de la flota asturiana ha permitido aumentar el valor del pulpo (+15 a 20% del precio) en toda la zona.⁸

- **Una etiqueta medioambiental o regional revalorizaría el pulpo.**

Por último, los miembros del CC SUR han observado que se están comercializando varios pulpos no controlados que no cumplen las normas europeas o establecidas a escala regional. Esto socava los resultados de los esfuerzos de gestión realizados a nivel regional por el resto de la flota.

- **Es necesario una mejora del esfuerzo de control de las normas de gestión vigentes**

⁸ <https://cc-sud.eu/wp-content/uploads/import/agenda/2023-2024/05-AHPoulpe-MissionOcean/ODJ-Poulpe/MSC-2023-09-12-Asturias-Octopus-Presentation-EN.pdf>

Propuestas del CC SUR

- 1/ Desarrollo y financiación de estudios científicos conjuntos sobre el impacto del cambio climático en el pulpo e introducción de medidas dinámicas de gestión
- 2/ Proseguimiento de intercambios entre partes interesadas, gestores, científicos dentro del CC SUR
- 3/ Mayor transparencia y aplicación de las medidas de control de las importaciones y la pesca local.
- 4/ Normalización de las normas de calidad / tamaño para una comercialización uniforme entre los Estados Miembros

:

Procedimiento de adopción:

Iniciativas	Intercambios	Redacción de la versión 1	Discusión en GT	Consultación electrónica	Consultación del CC Mercado	Adopción del dictamen
GT TRAD 4 mayo 2023	GT Adhoc 12/09/2023 19/02/2024 23/09/2024	Por la Secretaría con base a los intercambios del GT Ad-Hoc	GT Pescas tradicionales 24/10/2024	del 28/10/2024 al 08/11/2024	Del 31/10/2024 al 15/11/2024	COMEX Noviembre 2024